



#SOMOSPRI

Comisión Estatal de Procesos Internos
De Coahuila de Zaragoza

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCESO DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE ASPIRANTES A TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN COAHUILA. -----

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas del nueve de octubre de dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en el inmueble ubicado en el Boulevard Francisco Coss y Cuatro Ciénegas número 570 de la colonia Republica Poniente, C.P. 25265 de esta ciudad, los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos: Melchor Sánchez de la Fuente, Presidente; Enrique Anguiano Valdés, Secretario Técnico; Edna Ileana Dávalos Elizondo, Lily Fabiola de la Rosa Cortés, Luis Alberto Durán Herrera, Diana Carolina Castillo Díaz, Ma. Mayela Hernández Valdez, Jessica Lúz Agüero Martínez, Jesús Filiberto Urbina García y Susana Patricia Garza Fernández, Comisionados.-----

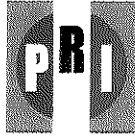
Asimismo se da cuenta de la presencia del ciudadano Licenciado José Gerardo Villareal Ríos Notario Público número 89. -----

Con el objeto de iniciar los trabajos que implica la recepción de las solicitudes de registro de las fórmulas de aspirantes a titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Coahuila, en cumplimiento a la Base Décimo Tercera de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional el veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, publicada en esa misma fecha, y en términos de la facultad que nos otorga como órgano colegiado la Base Quinta del mismo instrumento, así como los artículos 2, 18 y 23 fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como el artículo 5 del manual de organización para el presente proceso interno, aprobado y publicado por esta Comisión Estatal de Procesos Internos, el 28 de septiembre de dos mil diecinueve; estando presentes quienes se han señalado al principio de este instrumento. La persona titular de la Presidencia de la Comisión declara abierto el proceso de recepción de solicitudes de registro de las fórmulas de aspirantes a los cargos de dirigencia mencionados; dando fe de los actos y hechos que se susciten por parte del Notario Público número 89, presente. -----

Se da cuenta que siendo las 11 horas con 50 minutos, hicieron acto de presencia él y la militante, **Rodrigo Fuentes Ávila** y **Martha Loera Arámbula**, quienes presentan su solicitud de registro de fórmula con firma autógrafa, a la que acompañan de las siguientes documentales: -----

El C. **Rodrigo Fuentes Ávila**, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Formato **F-1** de solicitud de registro para participar en el presente proceso interno de elección, de fecha 09 de octubre de 2019, debidamente signado.
- 2) Copia fotostática del acta de nacimiento certificada por Notario Público.
- 3) Documento mediante el cual acredita su calidad de cuadro del Partido, emitido por el Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal en Coahuila, Álvaro Moreira Valdés, de fecha 08 de octubre de 2019.
- 4) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años y su inscripción en el Registro Partidario, signado por el Coordinador Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, Jonathan Márquez Gódinez, de fecha 08 de octubre de 2019.



#SOMOSPRI

Comisión Estatal de Procesos Internos
De Coahuila de Zaragoza

- 5) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal en Coahuila, mediante la cual acredita estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, suscrita por el C.P. Mario López Fuentes, de fecha 07 de octubre de 2019.
- 6) Documento que acredita haber renunciado al cargo de Presidente del Comité Directivo Estatal, desde el día 06 de octubre de 2019, dirigido al H. Consejo Político Estatal del Partido en Coahuila.
- 7) Documento emitido por la Comisión Estatal de Procesos Internos en Coahuila, mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia, referente a la Constancia que lo acredita como Presidente Sustituto del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila, para culminar el periodo estatutario 2015-2019 de fecha 06 de octubre de 2018.
- 8) Documento que acredita haber presentado, ante el Consejo Político Estatal, un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo, consistente en 5 fojas, debidamente signado.
- 9) Constancia por la que demuestra haber acreditado los cursos de Capacitación y Formación Política del Partido impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. emitida por el Presidente del Consejo Directivo Nacional del Instituto, Mtro Paul Ospital.
- 10) Formatos **F-4, F-5, F-6 y F-7** en los que constan los apoyos a que se refiere la Base Décima de la convocatoria, referentes a la manifestación de apoyos de comités municipales, de sectores y organizaciones y de consejeras y consejeros políticos, de fecha 09 de octubre de 2019, de los cuales se anexan copias de las credenciales para votar.
- 11) Formato **F-2** expedido por esta Comisión, consistente en la Carta-compromiso en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo, de fecha 09 de octubre de 2019, debidamente signada.
- 12) Formato **F-3** expedido por esta Comisión, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a. Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
 - b. No haber sido dirigente, candidata o candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión de Ética Partidaria;
 - c. Tener una residencia de por lo menos tres años anteriores en el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 - d. No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común y federal, por delitos patrimoniales; y
 - e. No haber recibido condena por ejercer violencia política en virtud de género.



#SOMOSPRI

Comisión Estatal de Procesos Internos
De Coahuila de Zaragoza

- 13) Dos fotografías tamaño pasaporte en blanco y negro y a color, en fondo blanco que presenta en formato PNG en un USB.

La C. **Martha Loera Arámbula**, aspirante a la titularidad de la Secretaría General, presentó:

- 1) Formato **F-1** de solicitud de registro para participar en el presente proceso interno de elección, de fecha 09 de octubre de 2019, debidamente signado.
- 2) Copia fotostática del acta de nacimiento certificada por Notario Público.
- 3) Documento mediante el cual acredita su calidad de cuadro del Partido, emitido por el Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal en Coahuila, Álvaro Moreira Valdés, de fecha 08 de octubre de 2019.
- 4) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años y su inscripción en el Registro Partidario, signado por el Coordinador Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, Jonathan Márquez Gódinez, de fecha 08 de octubre de 2019.
- 5) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal en Coahuila, mediante la cual acredita estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, suscrita por el C.P. Mario López Fuentes, de fecha 07 de octubre de 2019.
- 6) Documento que acredita haber renunciado al cargo de Secretaría General del Comité Directivo Estatal, desde el día 06 de octubre de 2019, dirigido al H. Consejo Político Estatal del Partido en Coahuila.
- 7) Documento emitido por la Comisión Estatal de Procesos Internos en Coahuila, mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia, referente a la Constancia que la acredita como Secretaría General Sustituta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila, para culminar el periodo estatutario 2015-2019 de fecha 06 de octubre de 2018.
- 8) Documento que acredita haber presentado, ante el Consejo Político Estatal, un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electa, consistente en 5 fojas, debidamente signado.
- 9) Constancia por la que demuestra haber acreditado los cursos de Capacitación y Formación Política del Partido impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. emitida por el Presidente del Consejo Directivo Nacional del Instituto, Mtro Paul Ospital.
- 10) Formatos **F-4, F-5, F-6 y F-7** en los que constan los apoyos a que se refiere la Base Décima de la convocatoria, referentes a la manifestación de apoyos de comités municipales, de sectores y organizaciones y de consejeras y consejeros políticos, de fecha 09 de octubre de 2019, de los cuales se anexan copias de las credenciales para votar.
- 11) Formato **F-2** expedido por esta Comisión, consistente en la Carta-compromiso en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo, de fecha 09 de octubre de 2019, debidamente signada.



#SOMOSPRI

Comisión Estatal de Procesos Internos
De Coahuila de Zaragoza

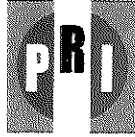
- 12) Formato **F-3** expedido por esta Comisión, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
 - No haber sido dirigente, candidata o candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión de Ética Partidaria;
 - Tener una residencia de por lo menos tres años anteriores en el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 - No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común y federal, por delitos patrimoniales; y
 - No haber recibido condena por ejercer violencia política en virtud de género.
- 13) Dos fotografías tamaño pasaporte en blanco y negro y a color, en fondo blanco que presenta en formato PNG en un USB.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Décimo Tercera de la convocatoria de mérito, se otorga a él y la militante un acuse de recibo, el cual no representa calificación sobre la idoneidad de los documentos que presentan, ni implica actos de aclaración, condonación o reposición de los mismos por parte de esta Comisión Estatal de Procesos Internos. -----

Posteriormente, a las 13 horas con 40 minutos, hicieron acto de presencia los ciudadanos **Enrique Sarmiento Álvarez** y **Pilar Cabrera Hernández**, quienes presentan su solicitud de registro de fórmula con firma autógrafa, a la que acompañan de las siguientes documentales: -----

El C. **Enrique Sarmiento Álvarez**, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Formato **F-1** de solicitud de registro para participar en el presente proceso interno de elección, de fecha 09 de octubre de 2019, debidamente signado.
- 2) Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3) Documento mediante el cual acredita su calidad de cuadro del Partido, emitido por el Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal en Coahuila, Álvaro Moreira Valdés, de fecha 08 de octubre de 2019.
- 4) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años y su inscripción en el Registro Partidario, signado por el Coordinador Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, Jonathan Márquez Gódinez, de fecha 08 de octubre de 2019.
- 5) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal en Coahuila, mediante la cual acredita estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, suscrita por el C.P. Mario López Fuentes, de fecha 07 de octubre de 2019.
- 6) Documento que acredita haber solicitado y recibido licencia al cargo de Coordinador de Atención Ciudadana Región Laguna del Estado de Coahuila, desde

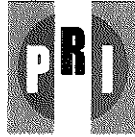


#SOMOSPRI

**Comisión Estatal de Procesos Internos
De Coahuila de Zaragoza**

el día 08 de octubre de 2019, dirigido al Profesor Samuel Rodríguez Martínez, Representante del Ejecutivo en la Región Laguna, así como, licencia al cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Movimiento Territorial en Coahuila, desde el día 08 de octubre de 2019, dirigido al Lic. Adrián de Jesús Herrera López, Presidente del CDE en Coahuila.

- 7) Documento emitido por el Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Territorial, mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia, referente a la Constancia que lo acredita como Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Movimiento Territorial en el Estado de Coahuila para el periodo Enero 2014 – Enero 2018 de fecha 25 de enero de 2017.
- 8) Documento que acredita haber presentado, ante el Consejo Político Estatal, un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo, consistente en 9 fojas, debidamente signado.
- 9) Constancia por la que demuestra haber acreditado los cursos de Capacitación y Formación Política del Partido impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. emitida por el Presidente del Consejo Directivo Nacional del Instituto, Mtro Paul Ospital.
- 10) Formatos **F-5** y **F-6** en los que constan los apoyos a que se refiere la Base Décima de la convocatoria, referentes a la manifestación de apoyos de sectores y organizaciones, de fecha 09 de octubre de 2019, de los cuales se anexan copias de las credenciales para votar.
- 11) Formato **F-2**, expedido por esta Comisión, consistente en la Carta-compromiso en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo, de fecha 09 de octubre de 2019, debidamente signada.
- 12) Formato **F-3**, expedido por esta Comisión, mediante el cual declaran bajo protesta de decir verdad:
 - a. Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
 - b. No haber sido dirigente, candidata o candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión de Ética Partidaria;
 - c. Tener una residencia de por lo menos tres años anteriores en el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 - d. No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común y federal, por delitos patrimoniales; y
 - e. No haber recibido condena por ejercer violencia política en virtud de género.
- 13) Dos fotografías tamaño pasaporte en blanco y negro y a color, en fondo blanco que presenta en formato PNG en un USB.

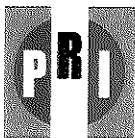


#SOMOSPRI

Comisión Estatal de Procesos Internos
De Coahuila de Zaragoza

La C. **Pilar Cabrera Hernández**, aspirante a la titularidad de la Secretaría General, presentó:

- 1) Formato **F-1** de solicitud de registro para participar en el presente proceso interno de elección, de fecha 09 de octubre de 2019, debidamente signado.
- 2) Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3) Documento mediante el cual acredita su calidad de cuadro del Partido, emitido por el Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal en Coahuila, Álvaro Moreira Valdés, de fecha 08 de octubre de 2019.
- 4) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años y su inscripción en el Registro Partidario, signado por el Coordinador Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, Jonathan Márquez Gódinez, de fecha 08 de octubre de 2019.
- 5) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal en Coahuila, mediante la cual acredita estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, suscrita por el C.P. Mario López Fuentes, de fecha 07 de octubre de 2019.
- 6) Documento que acredita haber solicitado y recibido licencia al cargo de Subdirectora de Afiliación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Coahuila, desde el día 08 de octubre de 2019, dirigido al Dr. Juan Antonio Sepúlveda San Miguel, Director de Afiliación y Operación del Régimen Estatal de Protección en Salud del Estado de Coahuila, así como, licencia al cargo de Secretaria de Organización del Comité Ejecutivo Estatal del Movimiento Territorial en Coahuila, desde el día 04 de octubre de 2019, dirigido al Lic. Adrián de Jesús Herrera López, Presidente del CDE en Coahuila y, licencia al cargo de Secretaria General del Comité Ejecutivo Municipal del Movimiento Territorial en Saltillo, desde el día 08 de octubre de 2019, dirigido a la Dip. Azucena Ramos Ramos, Presidenta del Comité Municipal del Partido en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- 7) Documento emitido por el Comité Ejecutivo Estatal del Movimiento Territorial, mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia, referente al Nombramiento que la acredita como Secretaria General del Comité Ejecutivo del Movimiento Territorial en el Municipio de Saltillo, de fecha 21 de diciembre de 2015.
- 8) Documento que acredita haber presentado, ante el Consejo Político Estatal, un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo, consistente en 9 fojas, debidamente signado.
- 9) Constancia por la que demuestra haber acreditado los cursos de Capacitación y Formación Política del Partido impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. emitida por el Presidente del Consejo Directivo Nacional del Instituto, Mtro Paul Ospital.
- 10) Formatos **F-5** y **F-6** en los que constan los apoyos a que se refiere la Base Décima de la convocatoria, referentes a la manifestación de apoyos de sectores y organizaciones, de fecha 09 de octubre de 2019, de los cuales se anexan copias de las credenciales para votar.



#SOMOSPRI

Comisión Estatal de Procesos Internos
De Coahuila de Zaragoza

- 11) Formato **F-2**, expedido por esta Comisión, consistente en la Carta-compromiso en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo, de fecha 09 de octubre de 2019, debidamente signada.
- 12) Formato **F-3**, expedido por esta Comisión, mediante el cual declaran bajo protesta de decir verdad:
 - a. Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
 - b. No haber sido dirigente, candidata o candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión de Ética Partidaria;
 - c. Tener una residencia de por lo menos tres años anteriores en el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 - d. No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común y federal, por delitos patrimoniales; y
 - e. No haber recibido condena por ejercer violencia política en virtud de género.
- 13) Dos fotografías tamaño pasaporte en blanco y negro y a color, en fondo blanco que presenta en formato PNG en un USB.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Décimo Tercera de la multicitada convocatoria, se otorga a la y él militante un acuse de recibo, el cual no representa calificación sobre la idoneidad de los documentos que presentan, ni implica actos de aclaración, condonación o reposición de los mismos por parte de esta Comisión Estatal de Procesos Internos. -----

La persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Procesos Internos instruye a la persona titular de la Secretaría Técnica, inicie los trabajos de valoración de los documentos y apoyos presentados, a efecto de que esta Comisión Estatal de Procesos Internos esté en aptitud de emitir los dictámenes que en derecho correspondan. -----

En apego a lo señalado en la Base Décimo Tercera de la convocatoria, siendo las catorce horas de la fecha citada al inicio, la persona titular de la Presidencia de la Comisión agradeció la asistencia de las y los presentes y dio por finalizada la sesión de recepción de solicitudes de registro, y se levanta la presente acta circunstanciada, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar. -----

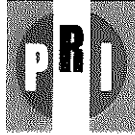
ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE
COMISIONADO PRESIDENTE

ENRIQUE ANGUIANO VALDÉS
SECRETARIO TÉCNICO



#SOMOSPRI

Comisión Estatal de Procesos Internos
De Coahuila de Zaragoza

EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO
COMISIONADO

LILY FABIOLA DE LA ROSA CORTÉS
COMISIONADO

LUIS ALBERTO DURÁN HERRERA
COMISIONADO

DIANA CAROLINA CASTILLO DÍAZ
COMISIONADO

MA. MAYELA HERNÁNDEZ VALDEZ
COMISIONADO

JESSICA LÚZ AGÜERO MARTÍNEZ
COMISIONADO

JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA
COMISIONADO

SUSANA PATRICIA GARZA FERNÁNDEZ
COMISIONADO